

## **SESION ORDINARIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 14 días del mes de Mayo de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 67 del Libro de Asistencia. -

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales nuevamente para continuar con esta Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito a la Concejal Curutchet a izar la Bandera.-  
Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria.

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL)

General Juan Madariaga, 14 de Mayo de 2026.-

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.** - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 9 y 23 de abril de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 458/26 Interno 8897 iniciado por Contaduría. Proyecto de Ordenanza ref. Compensación de Excesos del Ejercicio 2025.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1158/26 Interno 8936 iniciado por Coordinación Proyecto de Ordenanza ref. Incremento Salarial Abril – Mayo 2026.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1000/26 Interno 8937 iniciado por Legales. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Designación de Juez de Faltas.-
- 7) Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 860/2026 Interno 8918 iniciado por la Secretaría de Gobierno Proyecto de Ordenanza ref. Modificación Ordenanza 3089/25.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 520/26 Interno 8925 iniciado por Obas Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Propuesta Convenio Obra Cloaca.-
- 9) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8928 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Declaración ref. Reconocimiento a Luis Brandoni.-

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

**Registrada bajo el n° 07/26.-**

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto número 2 del Orden del Día.

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita.Cjal.Hadán.:** Gracias Señor Presidente es para hacer la moción de obviar la lectura del orden del día.

**Sr.Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra.Sec.:** Da Lectura (TEXTUAL)

**Sr.Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento del punto 3 del Orden del Día.

**Sra.Sec.:** Da Lectura (TEXTUAL)

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**INTERNO 8931** – Nota del Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza Ref. Adhesión a la Resolución 350/2025. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-

**INTERNO 8932** – Nota del Bloque UCR. Proyecto Resolución. Ref. Hechos acaecidos en HCD Villa Gesell.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita.Cjal.Hadán.:** Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de tratarlo sobre Tablas y que se incorpore como punto número 10 del Orden del Día.

**Sr.Pte.:** Hay una moción para que el Interno N° 8932 se trate sobre Tablas y se incorpore como punto 10 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra en relación a la moción, Sírvanse marcar su voto APROBADO POR MAYORIA. Pasa entonces con los dos tercios requeridos para que un Proyecto, vuelvo a reiterar, porque por ahí no quedo claro. Aprobado por dos tercios en realidad, motivo por el cual habiendo cumplimentado con el requisito legal de la mayoría de dos tercios, pasa a integrar el punto 10 del Orden del Día.-

**Sra.Sec.:** Continúa con la lectura de los Asuntos Entrados

**INTERNO 8933** -Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Solicita Informe (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONSECIONES Y ACCIÓN SOCIAL).-

**INTERNO 8934**– Nota de los Bloques Fuerza Patria y Bloque PJ/MDF Proyecto de Comunicación. Ref. Solicita. Informe. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL)

**INTERNO 8935** – Nota del Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Suspensión del Programa MESA. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL)-

**INTERNO 8936** – Expte. del D.E. N° 1158/26. Iniciado por Coordinación. Ref. Incremento salarial abril-mayo 2026. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO). Integra el punto 5 del Orden del Día.-

**INTERNO 8937**- Expte. del D.E. N° 1000/26.Iniciado por Legales. Referente Sol. Designación de Juez de Faltas. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES). Integra el punto 6 del Orden del Día.-

**INTERNO 8938**-Nota del Bloque Fuerza Patria. Proy. de Comunicación Ref. Solicita Informe situación con empresa ABSA (Falta de suministro Barrio Solidaridad.(PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS ,OBRAS Y SERVICIOS)

**INTERNO 8939**-Nota del Señor Francisco Crinigan y la Señora Laura Gallardo.Ref. Interpone reclamo .Solicita Banca del vecino (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)

**Sr.Pte.:** Pasamos al tratamiento del punto número 4 del Orden del Día.-

**Sra.Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

**Sra.Cjal. Laturraga.:** Gracias Señor Presidente. Para hacer dos mociones. Una primera moción para obviar la lectura del Proyecto y una segunda moción para modificar el tercer considerando del Proyecto, precisamente donde dice 2024, modificar por 2025.

**Sr.Pte.:** Bien, primero vamos a hacer la moción de que se obvie la lectura del Proyecto .Sírvanse marcar su voto .La segunda moción, entonces es para modificar el Proyecto en el tercer considerando en donde dice 2024 que diga 2025. ¿Es así Concejal?

**Sra. Cjal.Laturraga.:** Si es correcto.-

**Sr.Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

**Sra. Cjal. Laturraga.:** Gracias Señor Presidente. Bueno en ésta oportunidad le estamos dando tratamiento al Expediente 458/26 del Departamento Ejecutivo. Un Expediente que está directamente vinculado con la rendición de Cuentas que tratamos recientemente en la Sesión anterior .Como así lo establece el Artículo 67 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad de este honorable cuerpo compensar los excesos producidos en Partidas del presupuesto por gastos. De esta manera como lo menciona el Proyecto se compensan excesos de partidas de distintas fuentes, es decir fuente 110 ,131 y 132 por la suma de 3.825.781.643,32(TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES C/ TREINTA Y DOS CTVOS) efectuados por encima de las previsiones presupuestarias. Para cubrir los excesos que recientemente mencioné se dispone la compensación con el crédito originado con el cálculo de recursos 2025 por mayor recaudación en partidas de fuente 110, que son de libre disponibilidad, cuyo monto es de 1.172.739.326,71 Ctvos y el resultado de éste ejercicio total de 1.762.577.072,31 que fueron suficientes para desafectar el pasivo mencionado. No obstante, conforme lo que establece la Ley de Presupuesto Provincial y como se menciona en el Artículo 3 del Proyecto se convalidan los excesos de importes no compensados en este caso originados en la Secretaría de Salud referentes a gastos en personal por un total de 890.465.244,17 Ctvos. Para finalizar y no quiero ser reiterativa, porque considero que mucho de lo que escuchamos recientemente en el tratamiento de la rendición de cuentas, está por demás claro pero bueno, entiendo que es lógico que en un contexto económico y complejo como el que estamos atravesando y se atravesó el año anterior es difícil que se termine ejecutando por encima de lo presupuestado. Nada más que agregar Señor Presidente. Muchas Gracias.

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.

**Sr. Cjal Escobar.**: Gracias Señor Presidente .Para no reiterar como dijo la Concejal que me antecedió en la palabra por los mismos de los fundamentos el Bloque PJ/MDF no va a estar acompañando en esta compensación entendiendo todos los argumentos que ya se expresaron en la sesión anterior respecto a la rendición de cuentas. Nada más Señor Presidente.-

**Sr. Pte.**: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionado bajo Ordenanza N° 3115/26 obrante de Fojas 16.825 a Fojas 16.833 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día.-

Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita.Cjal.Hadán.**: Si Señor Presidente, para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

**Sr.Pte.**: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Señoras y Señores...tiene la palabra la Concejal Nikodem.-

**Srita.Cjal.Nikodem.**: Muchas gracias Señor Presidente. En esta oportunidad llega a este Honorable Recinto el Expediente 1158 del año 2026 iniciado por Secretaría de Coordinación, con el fin de convalidar el Decreto número 547 mediante el cual se otorga un incremento salarial del 1,5% a partir del mes de Abril y el 1,5% a partir del mes de Mayo de este año. Cabe destacar que dichos aumentos surgen del trabajo de la Mesa del Salario y Empleo , ámbito en el que participan los representantes sindicales junto a miembros del Departamento Ejecutivo, buscando consensos y herramientas que permitan acompañar la situación de los trabajadores municipales. En un contexto económico complejo como el que atraviesa nuestro país, también es importante señalar que este Municipio continua cumpliendo en tiempo y forma con el pago de los salarios, algo que lamentablemente muchos Municipios vecinos hoy no están logrando sostener. Desde este Bloque reconocemos el esfuerzo y el compromiso de Ejecutivo Municipal para continuar acompañando y mejorando dentro de las posibilidades existentes el salario de los empleados municipales .Nada más Señor Presidente. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.**: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal. Escobar.**: Gracias Señor Presidente. En principio para mantener en cuanto a la postura que el Justicialismo siempre ha tenido con respecto hacia la política salarial. Entendemos del contexto económico Nacional y Provincial, ya se ha dicho en la Sesión anterior y se puede reiterar en ésta que la coparticipación este recurso de la Nación y este desmanejo que este Presidente Miley está llevando adelante con un desfinanciamiento ilegal hacia la Provincia de Buenos Aires es claro que todo impacta hacia los Municipios .Esta claro que las previsiones del Presupuesto van a ser siempre ajustadas a una interpretación o a una esperanza de que esos recursos vengan. Como dije en la Sesión anterior el Presupuesto de año pasado había previsto un número, se recibió ese número y un poquito más y para éste también hubo una previsión sobre unos fondos que pueden ser destinados de libre disponibilidad para poder aplicar a la política salarial.

Dije que el Justicialismo tiene una historia y nunca va a estar en contra sobre ningún incremento por más minúsculo que sea .Entiendo que éste aumento es minúsculo, entiendo que los datos de la realidad nos indican que durante un año los empleados municipales han tenido congelado el salario básico, entiendo que el 1,5% es casi irrisorio y así lo han tomado muchos de los empleados. Pero dicho esto , aunque sea el 1,5, nosotros el Justicialismo siempre va a estar acompañando cualquier mejoría y lo que esperamos, lo que esperamos si o si es que la Mesa del Salario pueda seguir trabajando con total independencia y libertad y puedan de alguna manera recomponer las cuentas para que los empleados municipales tengan , genuinamente un aumento, porque vale recordar y ya con esto finalizo, vale recordar que sin consumo no va a haber ingresos públicos , no hay un ingreso en el consumo , no hay ingreso para la coparticipación . Lo que tenemos que levantar precisamente, aquellos que tenemos una responsabilidad pública, es poder cooperar aunque sea en lo mínimo para que los consumos en el Mercado suba. Si no hay consumo ahí no va a haber recaudación, si no hay recaudación no va a haber coparticipación y todo es una rosca. Por eso mismo adelanto el voto positivo, haciendo la salvedad y llamando a la reflexión nuevamente hacia el Ejecutivo que haga los esfuerzos necesarios para que los empleados municipales tengan una mejoría real en el aumento .Nada más Señor Presidente.-

**Sr. Pte.**: Tiene la palabra el Concejal Baigorria, Nikodem.-

**Srita.Cjal.Nikodem.**: Gracias Señor Presidente.: Bueno , sabemos que es insuficiente , pero como dije antes el Ejecutivo trabaja con la Mesa del Salario y el Empleo en la cual participan representantes sindicales y creo que en algún momento esto ya se ha reiterado varias veces, la Mesa Salarial volvió a estar presente o se instituyó en esta gestión, o sea que el Ejecutivo siempre tiene la predisposición de trabajar juntos con los representantes de los distintos gremios y sindicatos para tener herramientas y consensos para que el empleado municipal esté mejor .Ahora bien, estas personas tienen que ser responsables en lo que se propone para no prometer cosas que después no se pueden cumplir .Nada más Señor Presidente..-

**Sr.Pte.**: Algún..tiene la palabra la Concejal Hadán.:

**Srita.Cjal.Hadán.**: Si gracias Señor Presidente. Bueno agregar a las palabras de la Concejal Nikodem , que bueno que en realidad también, tampoco es así como lo dice el Concejal Escobar, porque el año pasado lo que es el aumento no estuvo congelado de hecho se dio el aumento en los primeros cuatro meses y bueno obviamente además sobrepaso a lo que fue la inflación. Asíque nada más Señor Presidente, aclarar esa cuestión. Sabemos que es insuficiente pero siempre como dijo la Concejal Nikodem está en dialogo con la Mesa Salarial para poder solucionar y mejorar las cuestiones salariales. Nada más.

**Sr.Pte.**: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza N°3116/26 obrante a Fojas 16.834 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

**Srita.Cjal.Hadán.**: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto .APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Scigliano.-

**Sr.Cjal.Scigliano.:** Gracias Señor Presidente. Habiéndose aceptado la renuncia del Dr. Faustino Linares, Decreto 390/26 el Departamento Ejecutivo eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para cubrir dicha vacante. El Señor Intendente Municipal propicia la designación del Dr. Ever Orlando Lujan quien se desempeña actualmente en el ámbito municipal para ocupar el cargo de Juez de Faltas. Se remite para su correspondiente estudio en Comisión y posterior votación a fin de otorgar el acuerdo legal exigido por el Decreto Ley 8751/77 Ley 10269 y la normativa vigente.

La elección del Dr. Lujan se fundamenta en su sólida formación jurídica y su trayectoria en la Administración Pública local, su desempeño como titular del Registro Civil le ha permitido consolidar una experiencia técnica esencial en la resolución de procedimientos administrativos y en el manejo de normativas que regulan el orden público. La incorporación del Dr. Lujan no solo cubrirá la vacante producida sino que jerarquizará el Juzgado de Faltas asegurando una justicia administrativa ágil, transparente y cercana al vecino. Nada más Señor Presidente. Muchas Gracias.-

**Sr.:Pte.:** Muy bien. Algún otro Concejal va a hacer usos de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr.Cjal.Escobar.:** Gracias Sr. Presidente para poder manifestar mi adhesión hacia unos de los colegas , al cual he tenido la oportunidad en lo personal de conocerlo , conozco de su trayectoria, más de 20 años ejerciendo su profesión y aquellos que hemos andado por el Registro sabemos de su predisposición para solucionarlos. Entonces confiamos y le deseamos toda la suerte y poder acompañarlo en todo lo que necesite desde la labor nuestra para que tenga las mejores herramientas para desempeñar su cargo. Nada más Señor Presidente.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza N° 3117/26 obrante a Fojas 16.835 del Libro Anexo.-  
Pasamos al tratamiento del punto número 7 del Orden del Día.

**Sra. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita.Cjal.Hadán.:** Gracias Señor Presidente, para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.

**Sr.Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra.Cjal.Curutchet.:** Gracias Señor Presidente. Bueno el Expediente que estamos tratando propone la modificación de determinados artículos de la Ordenanza Presupuestaria 3089. Tal como surge de los considerandos de éste Proyecto , estas modificaciones responden a la necesidad de subsanar omisiones administrativas que son involuntarias , detectadas en la redacción original de la Ordenanza vigente y garantizar la correcta percepción de haberes de los agentes que se desempeñan funciones críticas .Por otro lado se actualizan los topes salariales y los montos correspondientes a las asignaciones familiares, que vendría a ser el Anexo 4. Pero además Señor Presidente este Proyecto tiene un objetivo mucho más profundo, dotar al Ejecutivo Municipal de herramientas claras para ordenar, actualizar y administrar situaciones laborales que existen dentro del Municipio porque gobernar, entendamos que gobernar, también implica reconocer responsabilidades, niveles de excepción, disponibilidad y funciones específicas, que no son iguales para todos los trabajadores y cuando el Estado no reconoce esas diferencias termina generando inequidades .En relación al artículo 1 modifica el artículo 6 de la Ordenanza 3089 referido a la bonificación por dedicación exclusiva. Esta modificación redujeron distintas funciones dentro de la estructura Municipal que por sus características requieren disponibilidad permanente, compromiso adicional y responsabilidad específica entre esas encontramos personal vinculado a las áreas administrativas sensible, salud, tránsito, patrulla, recursos humanos , contaduría, bromatología , prensa , ceremonial, informática, turismo, mantenimiento hospitalario y distintas jefaturas que forman parte del funcionamiento cotidiano del Municipio .La Ordenanza establece para estos casos una bonificación de hasta el 70 % del sueldo básico de la categoría correspondiente, y además aclara que quienes perciben este adicional no podrán cobrar horas extras vinculadas a las tareas propias de su función, justamente porque esta mayor dedicación ya se encuentra contemplada dentro de dicha bonificación .Por otro lado el artículo 2 modifica el artículo 9 de la Ordenanza vigente , estableciendo una bonificación por función de hasta un 90 % sobre el sueldo básico para aquellos agentes que desempeñan tareas específicas y adicionales, como responsables en Unidades y Oficinas. Esta modificación reconoce situaciones concretas dentro de la administración municipal, donde determinados agentes asumen mayores responsabilidades operativas, administrativas o de coordinación, muchas veces excediendo las funciones habituales de su categoría. Y nuevamente aparece el concepto central del Expediente en tratamiento, reconocer responsabilidades reales dentro de una estructura municipal y darle al Ejecutivo herramientas para ordenar estas situaciones dentro del marco normativo que este claro, que sea claro.

Por otro lado el artículo 3 modifica el artículo 14 referido a la bonificación por tareas riesgosas .Aquí se establece una compensación de hasta un 100% del sueldo básico para trabajadores que desarrollan funciones que impliquen exposición al riesgo físicos, sanitarios o vinculados a la seguridad.

El artículo 4 aprueba el nuevo anexo 4 correspondiente a Asignaciones Familiares Enero 2026, actualizando topes y montos vigentes para maternidad, nacimiento, adopción, pre-natal, ayuda escolar, hijo o hija con discapacidad y demás prestaciones.

Esta actualización resulta necesaria para adecuar los valores a la realidad económica actual y garantizar que los trabajadores municipales puedan acceder a las asignaciones conforme a los parámetros vigentes. Señor Presidente, entendemos que este Proyecto, no solamente apunta a corregir cuestiones administrativas sino también a ordenar, actualizar y reconocer distintas realidades laborales dentro de la estructura municipal. Nada más Señor Presidente. Gracias.-

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal, tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra.Cjal.Medina.:** Gracias Señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a acompañar esta modificación presupuestaria porque entendemos que representa una mejora salarial para los trabajadores y trabajadoras y porque además ha sido consensuada con las Organizaciones Sindicales. Creemos que toda recomposición salarial es necesaria en un contexto donde el Poder adquisitivo viene siendo golpeado permanentemente y donde muchos trabajadores municipales sostienen servicios esenciales con salarios que todavía siguen siendo insuficientes. Ahora bien, acompañar este Expediente no significa dejar de señalar diferencias y preocupaciones que tenemos respecto de algunos artículos. En primer lugar queremos manifestar nuestra preocupación por el artículo 2 que habilita incrementos de hasta un 90 % , cuando generalmente en otros presupuestos era del 30 % para las responsables de Unidad y Oficinas , me preocupa la amplitud y la discrecionalidad con la que esto puede terminar aplicándose . Consideramos que estas decisiones deberían contar con criterios objetivos , transparentes y claramente establecidos para evitar arbitrariedades o desigualdades dentro de la Planta Municipal y especialmente queremos hacer una observación en el artículo 3 : Valoramos que se le reconozca el riesgo que implica el trabajo de los agentes de la CASER , de quienes operan maquinarias de gran porte, y del personal que trabajan en el basural de Ruta 11, es justo que exista un reconocimiento económico para las tareas que implican exposición permanente a situaciones de riesgo y de desgaste, pero no entendemos porque quedan excluidos sectores como las enfermeras y el personal quirúrgico del Hospital Municipal, trabajadores y trabajadoras que también desempeñan tareas de enorme exigencia , exposición y responsabilidad, si hablamos de tareas riesgosas , insalubres o de alta presión laboral es imposible no incluir al personal de salud que diariamente sostiene el sistema sanitario local. Por eso creemos que esta Ordenanza debería haber contemplado una mirada más amplia más justa para quienes trabajan en el hospital a pesar de esas diferencias y observaciones vamos a acompañar el Expediente porque entendemos que implica mejoras concretas para trabajadores municipales y porque valoramos la instancia de acuerdo con el Sindicato, pero dejar planteadas estas preocupaciones porque pueden ser revisadas y corregidas más adelante.

**Sr.Pte..** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal.Escobar.:** Gracias Señor Presidente para no reiterar lo que la Concejal que me antecedió en la palabra dijo, coincido en que esperamos que la Mesa Salarial siga trabajando para poder incorporar a las enfermeras como tarea de riesgo. Creemos que como se manifestó en la Comisión , creemos que rubros que se van incorporando dentro de los recibos hay que ser muy cuidadosos creemos que por un lado poner tareas de riesgo con su exactitud de la palabra y dejar excluidas a aquellas personas que manejan sean elementos médicos pareciera como que no los tomamos como tal. Comprendo que la liquidación de los haberes a veces se les complica. Entiendo también que en algún momento el Oficialismo debería recausar, reencausar quise decir el tema sobre los rubros. Aquellos empleados que a veces nos consultan a los Concejales, o aquellos que somos abogados por ahí si la liquidación estuvo bien o no y vemos que de un salario básico luego tienen otros tres, cuatro rubros más por unas bonificaciones sin incorporarse. Entendemos también, con esto me parece que es lo que puedo aportar, hacia lo que vamos a votar ahora es que esta es la, si no me estaba equivocando de buscar, es la tercera modificación del Presupuesto. No hace mucho en una sesión que paso tratamos también la modificación del Presupuesto para incorporar en la bonificación a la actual Directora del Hospital y pareciera que dos semanas después venimos y advertimos que también podían incorporar a esto y a esto , entonces cuando hablamos de reglas claras , cuando desde la Banca esta voté el Presupuesto en general y en particular hicimos una votación aparte; entiendo y lo repito que el Presupuesto es una herramienta que el Ejecutivo necesita para poder ejecutar todo su plan de Gobierno , también entiendo que hay momentos para hacerlo todo, que no todo tiene que ser una improvisación sobre la marcha. Comprendo que la política salarial es un tema que se va trabajando semana a semana, cada quince días cuando la Mesa Salarial se incorpore, pero pongamos por favor reglas claras o pidamos más claridad sobre ciertos puntos. Sobre todo con lo que la Concejal Medina dijo que no queda en claro todavía , no me quedo claro en la Comisión por más que Yo lo pregunte cuales son o cuales son los agentes que les corresponderían ciertas funciones en estos porcentajes por bonificación . Ruego y abogo para que este famoso bono por dedicación exclusiva que se cobró durante el 2025 al 70% para los funcionarios que se mantenga en el porcentaje que actualmente está en el 40%. Con todo esto dicho Señor Presidente adelanto el voto positivo haciendo las salvedades y las observancias. Muchas gracias Señor Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra.Cjal.Curutchet.:** Gracias Señor Presidente. Bueno hablando de salvedades voy a hacer algunas: Primero lo dije hoy en mi alocución pero lo voy a reiterar. Nosotros acá hoy no estamos tratando acá lo que es una herramienta que le estamos dando al Ejecutivo. Esto no quiere decir que se vaya a usar. Esto es una herramienta, no es un aumento. Hablamos de porcentajes hasta. No quiere decir que efectivamente vaya a haber un aumento, sino que es una herramienta que le estamos otorgando. Por otro lado el Concejal Escobar recién hacía referencia a los cambios permanentes que se ven, no se trata de una improvisación, a ver a veces se hace difícil conformar a la oposición, porque de lo que estamos hablando con estos cambios permanentes, es de la escucha atenta a ese trabajo que se viene haciendo en la Mesa Salarial. Porque sino seguimos igual, miramos para otro lado y no damos respuestas. Y cambios hay porque justamente se están arreglando cuestiones que hacen la mejora hacia los distintos empleados. Con respecto a lo que planteaba la Concejal Medina hoy del personal de salud, le quiero llevar tranquilidad a la Concejal Medina porque dijeron acá en el trabajo de Comisión pero además, he buscado información y he hablado con la gente de salud y con los distintos gremios y se está trabajando próximamente se reúnen y en la agenda está el tema de ver como se trata esta situación con los empleados de enfermería y demás.

A través de esta modificación Señor Presidente, estas modificaciones que se estamos tratando no se están creando privilegios, se están reconociendo funciones concretas, responsabilidades reales y tareas que demandan mayor dedicación, exposición o Compromiso operativo. El Ejecutivo Municipal necesita herramientas para administrar correctamente estas situaciones, no se trata de favoritismos, porque en el relato parece esto como que hacemos favores algunos si otros no, hay cosas oscuras, sombras que las vamos a usar para beneficio, no sé, no se trata de favoritismo, se trata de criterios funcionales operativos y administrativos. Nada más. Las diferencias no se establecen entre personas, se establecen entre tareas, se establecen entre responsabilidades, entre niveles de exigencia y no tener en cuenta esas diferencias también genera injusticia. Lo que me parece que no se entiende además, no se quiere entender es que este Expediente no rompe el Orden Administrativo. Busca precisamente lo contrario, busca ordenarlo. No se inventa una estructura nueva, no se crea un privilegio arbitrario, no se otorgan beneficios automáticos, lo que se hace es formalizar,

transparentar y regularizar situaciones laborales que en las practicas ya existen dentro del funcionamiento cotidiano del Municipio. Nada más. Acá no hay nada oscuro.

Y hacerlo dentro de una Ordenanza con límites, compatibilidades y con criterios establecidos es justamente actuar con responsabilidad administrativa y política. Quiero agregar algo más , por ahí para los que no han tenido en cuenta en la búsqueda de las informaciones .El Ejecutivo Municipal en cuanto a la retribución básica de los empleados sabe que Señor Presidente tiene en cuenta la que estipula el Anses dentro de las posibilidades y no lo que estipula la Provincia , eso Yo lo sé cómo docente que tengo el sueldo congelado hace un montón , que no se me aumenta , que no me alcanza y que acá no veo reclamo con respecto a eso pero bueno no importa esto es otra cosa , miren , miren porque a veces es necesario hacer este ordenamiento .Hoy un empleado , de personal de servicio de categoría 1 tiene una diferencia de lo que es la retribución básica , no estoy hablando de 30 horas de trabajo de \$ 358.000 y piquito y un empleado en la mayor categoría , un empleado en categoría 16 sería y en orden jerárquico cobra \$ 394.000. Hay una diferencia de \$30000 entre la categoría 1 y la categoría 16. A mí me parece justo que si es necesario se haga un ajuste ahí, porque si no también estamos hablando de inequidades. Muchos de nosotros sabemos lo que fue hacer una carrera, estudiar, prepararnos y ser profesionales .Y si nosotros no podemos hacer estos ajustes la Municipalidad va a terminar careciendo de personas que hagan funciones específicas que se hayan preparado para eso .Lo que nosotros queremos hacer es tratar de responder a todas las categoría de personal que tiene la Municipalidad a todos favorecerlos pero ser justos, transparentes y ordenados .Nada más Señor Presidente gracias.-

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr.Cjal.Escobar.:** Gracias Señor Presidente. Siguiendo el orden del día vero que es un tema que o noto cierta susceptibilidad en la oposición al menos en la sesión de hoy, porque dije que iba a acompañar esto. Cuando hablo de que coincido con que es una herramienta política para que el Ejecutivo pueda llevar su plan de Gobierno lo dije hoy y lo dije en diciembre cuando aprobamos el Presupuesto la única observación que hago son dos : Por un lado como quien trabaja en un taller si pide una herramienta y una llave número 8 y después pide una 12 y después 16 bueno en algún punto lo único que pedimos es que se defina o no sabe que herramienta utilizar o estamos haciendo mal algo .Por otro lado si recién hoy vamos a reconocer una realidad que la Concejal Curutchet con toda razón dice, quizás está sucediendo, lo que pasa es que de esa realidad nos estamos dando cuenta hoy , cuando al Presupuesto lo aprobamos en diciembre y no quiero otra vez entrar hablando del pasado cuando hace 10 años que se está gobernando .

Entonces desde este lado invito a que la oposición, perdón el Oficialismo pueda bajar un poco en cuanto a los desniveles, poder escuchar más y darse cuenta que nadie está diciendo que acá hay algo oscuro, lo que si estoy diciendo es que a veces son herramientas con ese de hasta el 40 de hasta el 60 de hasta, hasta el 70 y así se votó en el 2024. Nadie dijo que lo iban a utilizar o no, pero la realidad esta y no es un invento mío. Durante el 2025 ese hasta fue hasta el tope para funcionarios .Asique Señor Presidente, nada más, poder volver a repetir mi voto afirmativo haciendo las salvedades y solicitando que el Ejecutivo pueda de una vez por todas pedirnos la herramienta precisa que necesita para gobernar. Nada más Señor Presidente.-

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra.Cjal. Curutchet.:** Perdón. No se trata de sensibilidad, se trata de desenredar lo que otros intentan enredar ante la comunidad porque imagínese Señor Presidente que el Concejal Escobar a nosotros nos confunde que estamos en el tema, no lo podemos seguir por el ida y vuelta ida y vuelta, porque además es el mismo Concejal es el que establece que no sabemos hasta cuando lo va a usar. Saben lo que pasa? El Concejal Escobar se tiene que informar acerca de la función que cumple cada empleado municipal y es muy difícil establecer un criterio único para los empleados, entonces estamos dando respuestas a cada función que cumplen, a la característica de cada empleado al trabajo que realizan, eso nada más. Y si hago la salvedad y si lo quiero seguir aclarando y no es sensibilidad, es responsabilidad de salir a decir lo que es. Porque cuando salimos a decir lo que no es somos irresponsables y este Bloque no va a permitir más escuchar cuestiones que son mentirosas o que intenta poner un paño de ciertas dudas ante la comunidad y ante este recinto. Nada más. Y estamos abiertos a escuchar. Gracias.-

**Sr. Pte.:** Bueno si ningún Concejal va a ser uso de la palabra .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza N° 3118/26 y su Anexo IV obrantes de Fojas 16.836 a Fojas 16.840 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto número 8 del Orden del Día.-

**Sra.Sec.:**Da Lectura (TEXTUAL)

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadán.:

**Srita.Cjal.Hadán.:** Gracias Señor Presidente para hacer la moción para obviar la lectura del Proyecto.-

**Sr.Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra.Cjal.Curutchet.:** Gracias Señor Presidente .Bueno corresponde dar tratamiento al Expediente 520/26 iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos referidos al Convenio de Colaboración y Compensación suscripto entre la Municipalidad de General Madariaga y la firma ARCA SRL RACABAL S.A que es una unión transitoria en el marco de la obra de ampliación de redes cloacales de nuestra ciudad y quiero detenerme un momento en esto , porque cuando hablamos de cloacas no hablamos solamente de una obra pública más, hablamos de salud, de dignidad, de calidad de vida y de desarrollo para nuestros vecinos .Una red cloacal significa menos contaminación , menos riesgos sanitarios, mejor higiene , mejores condiciones ambientales en los distintos barrios y en las distintas propiedades .También los revaloriza como tal, las cloacas son infraestructura básica pero también son igualdad y futuro.

Esta gestión se inició en el año 2016, ante la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, avanzando en un plan maestro que permitió proyectar la ampliación del servicio en distintos

sectores de nuestra ciudad, particularmente en los Barrios Belgrano y Norte beneficiando a más de 12400 vecinos. Y es importante recordar de donde veníamos. Cuando esta gestión asumió en Madariaga contaba apenas con un 50 % de cobertura de obra de agua corriente y un 50 % de cobertura cloacal. Hoy esos números ascienden aproximadamente al 70 % en agua y al 75 % en cloacas, es decir, hubo planificación, gestión y decisión política para avanzar en obras estructurales que durante mucho tiempo estuvieron postergadas. La ejecución de esta obra fue licitada y adjudicada a la empresa ARCA RACABAL S.A iniciándose en febrero de 2023 y atravesando distintas etapas. Incluso paralizándose por cuestiones ajenas al Municipio y encontrándose en el tramo final de la misma y por supuesto que una obra de esta magnitud genera complicaciones el movimiento permanente de maquinaria pesada, camiones y equipo, produjo deterioro en distintas arterias de la ciudad afectando la transitabilidad de algunos sectores. Ahora bien, ahora acá hay dos maneras de hacer política: Una es quedarse únicamente en un pedido de informe, en una crítica fácil o en sacar rédito de una calle rota y otra muy distinta es hacerse cargo de gestionar soluciones concretas para los vecinos, porque quienes hoy intentan hacer política con las consecuencias temporales de una obra pública son los mismos que durante años gobernaron esta ciudad sin avanzar en infraestructura como lo decía hoy en el inicio del tratamiento que Madariaga necesitaba y también sería importante que así como hoy manifiestan preocupación, utilicen esa misma preocupación para gestionar ante la Dirección Provincial de Aguas y Cloacas, organismo dependiente de un Gobierno Provincial de su mismo signo político. El pago de la deuda millonaria que mantienen con la empresa y que ha sido una de las causas principales del atraso de la obra, porque durante el tratamiento de este Expediente en Comisión contamos con los representantes de la firma Arca Racabal, quienes dejaron claramente expuesta la situación la VIPAC mantiene una deuda superior a los 1000000000 (mil millones de pesos) con la empresa lo que ha requerido no solamente un enorme esfuerzo económico, sino también una voluntad de parte de la empresa para sostener la obra. Mire Señor Presidente, sabe que, fue una de las cosas que más me sorprendió en el marco del tratamiento y por eso un poco inclino esta exposición a esto, cuando tratamos este Expediente en Comisión que ahora voy a desarrollar específicamente la gente de la empresa, su gran preocupación era la deuda que la VIPAC tenía con ellos y el cargar esto en sus espaldas y justificarse ante un atraso que habían tenido, que estamos hablando de un poco más de mil millones de pesos, hay que soportar esto, sin embargo tuvieron toda la voluntad en un trabajo que subrayo porque lo marcaron ellos, no lo digo Yo, fue articulado y en equipo con el Ejecutivo Municipal. Me detengo porque realmente fue llamativo, no sé cómo describirlo si angustia, preocupación o que y solicitar la ayuda también no ante la deuda que la Provincia que la VIPAC tiene con esta empresa que es la que gana la Licitación. Frente a los deterioros ocasionados indirectamente por la ejecución el Municipio realizó los relevamientos correspondientes y efectuó los reclamos tanto a la empresa como la Inspección Provincial avanzando finalmente en la firma de este Convenio, lo que estamos tratando de compensación. La Compensación asciende la suma de 20.000.000 (Veinte Millones de Pesos) equivalentes aproximadamente a mil doscientas toneladas de piedra 0,30 y será abonada en dos cuotas conforme a lo establecido. Una ya fue abonada la próxima se abona si mal no recuerdo el 20 del corriente mes. Y esto también hay que remarcarlo, este Convenio no modifica el Contrato original de la obra ni implica resignar derechos del Municipio, por el contrario representa una herramienta concreta para recuperar recursos y destinarlos específicamente a la recomposición de las calles afectadas. Por todo esto entendemos que lo que hoy estamos acompañando es una medida responsable que resguarda los intereses municipales, da respuesta a una problemática concreta y sobre todo permite continuar avanzando en una obra esencial para el presente y el futuro de General Madariaga. Gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal. Escobar.:** Gracias Señor Presidente. No iba a intervenir tanto con la sesión esta, en principio poder decir que lamento decir que es mentira que el Peronismo dejó el 50% sobre Red de cloacas y agua. Eso es falso. Como también es improbable que sea el 70 % lo que hoy Madariaga tenga de una Red de cloacas y Agua. Por otro lado comunicarle a la Concejal y a través suyo todos los demás Concejales, que el día lunes en la Comisión me retire antes, porque precisamente viaje hacia la Ciudad de La Plata a una reunión que tenía agendada precisamente con el Ministro Cattopovich. Una de las conversaciones fue precisamente sobre el endeudamiento, no solamente como para lo que es Madariaga que me transmitió sino también para toda la Provincia. Así lo comprometí, así lo hice y eso fue lo que me llevo a la Ciudad de La Plata el día lunes y a ausentarme la última hora de la Comisión. Por otro lado también rescato así como la Concejal Curutchet rescata la preocupación de la empresa también me quedo con las palabras mismas no, resultó que las rupturas de la calle se trataban sobre la línea fina, esos cuatro metros, perdón, ese caño delgado que va por la vereda, cuando en realidad la gestión municipal a veces en esas mañan que a veces se contagian de echar las culpas o las excusas hacia y la Provincia o hacia un tercero o hacia quien sea, y nunca se hace cargo, resultó que las calles que en realidad la obra ya estaba casi finalizada y eso es lo que se manifestó acá. Entonces agradezco la visita de los representantes de la empresa que por lo menos ya constando en Actas no hay más excusas para las rupturas de las calles sobre todo en días de lluvias. Nada más Señor Presidente. Gracias.-

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Medina.-

**Sra. Cjal.Medina.:** Bueno no pensaba hablar para este Proyecto, íbamos a acompañar, pero quería aclararle a la Concejal Curutchet que nos está pidiendo, pareciera que les molesta nuestro pedido de informe. Asumo que debe ser los primeros informes sobre las calles del Barrio Belgrano que hicimos justamente en su momento y además nos exige que gestionemos ante Provincia. Somos Concejales de la Oposición, recorreremos los barrios y los vecinos nos piden que reclamemos por las calles lo vamos a seguir haciendo. Ahora ya no va a tener más la excusa de la empresa de cloacas. Y con respecto a la gestión el Poder Ejecutivo lo tienen Ustedes. Ustedes son los que tienen que gestionar. Nada más Señor Presidente.

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

**Sra. Cjal.Curutchet.:** Gracias Señor Presidente. Para cerrar no estamos exigiendo nada nosotros. Lo que estamos haciendo es que piensen que cuando se hace política que hagan política de la limpia si, que usar algunos reclamos de los vecinos, a veces escucharlos con medio oído con una mirada sesgada y con lo que estamos haciendo es recordarles que hoy la deuda, que los representantes de las empresas nos trasladaron y fueron ellos quienes pidieron que tratemos de solicitarle a la Provincia el pago de la deuda, hablo de la Provincia que tiene el mismo color político de la oposición, entonces y que tienen dialogo y que tienen cierta cercanía, lo acaba de decir el Concejal Escobar y me parece bien si él fue informo, lo felicito lo aplaudo y acompañamos en eso,

acá nadie exige nada . Acá lo que nosotros estamos subrayando es lo que hace este Bloque y que es lo que hace la gestión es hacer política de la limpia, nada más. Gracias.

**Sr.Pte.:** Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Ordenanza N° 3119/26 obrante de Fojas 16.841 a Fojas 16.842 del Libro Anexo.- Pasamos al tratamiento del punto número 9 del Orden del Día.

**Sra. Sec.:** Da lectura (Textual)

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado bajo Declaración n° 112 obrante de Fojas 16.843 a Fojas 16.845 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto número 10 que fue incorporado sobre Tablas, nota del Bloque UCR sobre los hechos acaecidos en el HCD de Villa Gesell.-

**Sra.Sec.:** Da lectura (Textual)

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Hadán.-

**Srita..Cjal. Hadán.:** Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción para modificar el Proyecto de que diga en vez de que se eleva el Bloque de Concejales de la UCR eleva para su tratamiento que diga el Bloque de Concejales de la UCR y la Libertad Avanza elevan para su tratamiento.-

**Sr.Pte.:** Bien, hay una moción para. Bien, votamos este y después el siguiente? Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr. Cjal. Escobar.:** Si Yo le pedí la palabra antes sobre la votación, porque también iba a proponer una modificación entonces por ahí si podíamos acordar. En principio esta moción la hago porque se trata sobre Tablas no hemos tenido posibilidades ni de debatirlo. En segundo término me parece que, no quiero opinar sobre lo que es el Proyecto, lo voy a hacer luego, pero si personalizamos

**Sr. Pte.:** Perdón, va a hacer una moción? No hable sobre la moción o sino haga la moción

**Sr. Conc. Escobar:** si la moción es sobre los considerando 2 y 3 si no me equivoco, si no tome mal el apunte menciona a el Kirchnerismo y /e incluso el artículo 2 si no me equivoco. También hace una alusión a cuestiones internas sobre el HCD de Villa Gesell con cuestiones financieras , me parece que esa atribución de meternos sobre una opinión , sobre un debate que no nos corresponde no debería estar en este Proyecto y por otro lado porque propongo esta moción , porque si personalizamos sobre una facción de cualquier color político sea Kirchnerista me parece que tampoco se está diciendo sobre los opositores quienes son , no se menciona UCR no se menciona PRO no se menciona ninguna otra , entonces o personalizamos o no personalizamos , por lo tanto Señor Presidente lo que propongo es: Eliminar la/los considerandos donde se mencione a el Kirchnerismo y en el artículo 2 sino me equivoco sobre la Resolución , la Secretaria puede haber ,ser más precisa, donde también se menciona a el Intendente y al Kirchnerismo. Básicamente porque se prejuzga Señor Presidente. Es el 1. Perfecto.

**Sr.Pte.:** Bien, Primero pasamos entonces a votación la moción de la Concejal Hadán de incorporar además del Bloque de la UCR como presentante del Proyecto a La Libertad Avanza. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Pasamos ahora a votar la moción del Concejal Escobar de eliminar de los considerandos la palabra Kirchnerismo y de cambiar el artículo 1 donde se habla del Intendente Barreda.

**Srita.Cjal.Hadán.:** Perdón Señor Presidente. Quiero hacer una aclaración porque si bien dice el Proyecto a lo que dice el Concejal Escobar lo voy a mandar a leer el Reglamento, porque la realidad es que en un Proyecto de Resolución el Concejo Deliberante puede omitir su opinión sobre un asunto de interés publico. Asi que bueno de mi parte no, voy a adelantar el voto negativo de esa moción.

**Sr.Pte.:** Bien, era en relación a la moción asi que está bien. Continuamos. La moción es entonces eliminar la palabra Kirchnerismo de los considerando y cambiar el artículo 1 donde se hace referencia al Kirchnerismo y al Intendente Gustavo Barrera. No. Está bien .. Sírvanse marcar su voto a la segunda moción .DESAPROBADO POR MAYORIA. Pasamos ahora si al tratamiento del Proyecto. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

**Sra. Cjal. Laturraga.:** Gracias Señor Presidente. Desde nuestro Bloque y también acompañados por el Bloque de La Libertad Avanza presentamos este Proyecto y solicitamos su tratamiento sobre Tablas porque entendemos que los hechos ocurridos en el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell revisten una gravedad institucional que exige una respuesta inmediata y contundente por parte de este Cuerpo. Quiero referirme brevemente a los gravísimos hechos ocurridos el pasado 4 de Mayo en el Recinto de la Ciudad vecina, que son de público conocimiento, porque lo sucedido esa noche excede cualquier diferencia partidaria y nos interpela como dirigentes políticos y como defensores de la Democracia. Ese día se llevaba adelante una Sesión Ordinaria en la que se trataba el Presupuesto Municipal 2026 enviado por el Intendente Gustavo Barrera, un Presupuesto que había generado un fuerte debate político, debido al cuestionamiento realizado por distintos Bloques Opositores, respecto al nivel de gastos proyectado, el aumento de Tasas, la situación financiera del Municipio y la creación de nuevas Direcciones y Subdirecciones del Departamento Ejecutivo local. Sin embargo, lejos de buscar dialogo y consensos desde el Ejecutivo Municipal se promovió un clima de confrontación, se responsabilizó políticamente al Intendente Gustavo Barreda por haber fogueado esta situación en los días previos incentivando la presencia y presión de sectores sindicales dentro y fuera del Recinto . El argumento utilizado era que si el Presupuesto no se aprobaba no podrían otorgarse aumentos salariales a los trabajadores municipales y que la Empresa Santa Elena

despediría trabajadores por la caída de su vínculo contractual con el Municipio. De esta manera se generó deliberadamente un clima de tensión y enfrentamiento hacia los Concejales que anticipaban su voto negativo. Dentro y fuera del Recinto había presencia de sectores sindicales, trabajadores municipales y agrupaciones vinculadas al Oficialismo local, entre ellos representantes del Sindicato de Camioneros y militantes identificados con el Kirchnerismo. Uno de los principales protagonistas de esta situación fue Damián Comas, actual Concejal del Partido de la Costa y referente vinculado al Sindicato de Camioneros, quien junto a familiares suyos participo activamente de insultos, aprietes y agresiones dirigidas hacia Concejales opositores. Lo que debía ser un debate político, termino convirtiéndose en un hecho de extrema gravedad institucional ... Luego de que la oposición rechazara el Presupuesto comenzaron los gritos, los empujones, las amenazas y las agresiones físicas contra Concejales opositores que simplemente estaban ejerciendo su función legislativa.. Lo más grave es que varios Concejales no pudieron abandonar el edificio con normalidad y debieron permanecer durante horas dentro del Concejo Deliberante por temor a nuevas agresiones, mientras intervenía personal policial y se realizaban denuncias por lo ocurrido y saben que, terminaron yéndose a sus casas custodiadas por patrulleros que también fueron violentados. Y acá es donde quiero detenerme, uno puede estar de acuerdo o no con un Presupuesto, puede coincidir o no con una gestión o puede votar afirmativamente o negativamente un Expediente, pero ningún Concejal puede ser agredido por votar según su conciencia y la representación que le otorgo el pueblo. Porque cuando la violencia aparece para intentar disciplinar al que piensa distinto deja de existir el debate democrático, cuando los gritos intentan reemplazar a los argumentos pierde la política, cuando las amenazas buscan condicionar una votación pierde la Democracia y cuando un recinto deliberativo se transforma en un espacio de miedo e intimidación se lesionan directamente las Instituciones de la Republica. No hay justificación posible y no hay resultado legislativo que pueda explicar semejante nivel de intolerancia. Por eso desde ambos Bloques queremos expresar nuestra solidaridad con todos los Concejales agredidos y reafirmar una convicción que debe unirnos a todos más allá de cualquier bandera partidaria, en Democracia la violencia no es una opción y quiero agregar acá la pregunta es muy simple ¿repudiamos o no repudiamos? La violencia dentro de un Concejo Deliberante .Espero ver la votación que habrá de dar respuesta a esto. Gracias.-

**Sr.Pte.**Algún otro Concejal va a hacer uso la palabra. Tiene la palabra el Concejal Rivero.-

**Sr.Cjal.Rivero.:** Pido la palabra para referirme a lo que paso hace unos días en el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell. Lo que vimos no puede pasar desapercibido una sesión interrumpida por gritos, empujones, agresiones e imágenes que no deberían existir en un Concejo Deliberante, porque el Concejo es la casa de la Democracia local. Vengo a decirlo claro, la violencia no es una herramienta de la política ni cuando se grita ni cuando se empuja ni cuando se impide que un Concejal hable .El Gobierno Nacional lo dejo en claro, desde el primer día, se terminó la lógica de la patota del apriete, de resolver las diferencias a los gritos. La gente en 2023 voto para que volvamos a discutir, con datos, con respeto y con el reglamento en la mano .No me corresponde juzgar que paso puertas adentro en Villa Gesell, ese es un tema del Concejo de esa Ciudad y de la justicia si corresponde. Pero si me corresponde decir que desde esta Banca defendemos una sola cosa el Recinto se respeta, porque cuando se rompe el Recinto se rompe el vínculo entre el vecino y la política. El vecino que viene a pedir una solución para la calle, para la luz, para la seguridad, se va con la idea de que todo son lo mismo y que acá no se discute, se pelea. Y no es así, acá se discute, acá se vota, se pierde y se gana pero siempre con reglas claras. Desde el Bloque que representa al Gobierno Nacional, vamos a acompañar cualquier iniciativa que fortalezca el funcionamiento institucional, del HCD de Villa Gesell y de este Recinto, porque si le va bien a la Democracia local le va bien a la gente. Muchas gracias.-

**Sr.Pte.:** Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Medina.-

**Sra.Cjal.Medina.:** Gracias Señor Presidente .Bueno la verdad es que estoy sorprendida por el nivel de hipocresía que hay en este Recinto hoy. Los radicales escandalizandose con la violencia cuando un Concejal Radical el año pasado violentó, golpeó junto con otros agentes de seguridad a una persona y nunca quisieron hacerse cargo de eso. Incluso hasta lo nombraron en Planta permanente. El Concejal de La Libertad Avanza escandalizándose por la violencia cuando apoya a un Gobierno que todos los miércoles golpea a los jubilados. Lo que pasó en Gesell es una barbaridad, repudiamos la violencia que no quepa ninguna duda, y no vayan a andar diciendo después que no queremos o que apoyamos eso porque no lo votamos, pero no vamos a votar este Proyecto porque no estuvieron de acuerdo en cambiar esas palabras. Ustedes hablan de agrupaciones Kirchneristas y Yo me pregunto Qué agrupaciones Kirchneristas? Yo soy Kirchnerista, tengo compañeros en Villa Gesell Kirchneristas y están ensuciando a todos con esos términos sin saber definir quiénes son, asique adelanto el voto negativo y aclaro que no es porque no estamos repudiando a la violencia, sino porque nos parece que está mal redactado el Proyecto. Asique bueno eso.

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

**Sr.Cjal.Escobar.:** Gracias Señor Presidente. En principio me adhiero a las palabras de la Concejal Medina. Voy a introducirme con 3 temas, con tres puntos. Primero, me considero Peronista, me considero una persona como un ciudadano más que ha participado y que asume desde hace poco en la función pública. No me identifico con el Kirchnerismo, si lo acompañe, claro que si porque soy Peronista. Pero primero antes de pasar de porque si votaría este Proyecto voy a decir porque no. En principio porque hace minutos nomas, estábamos hablando de política limpia y de política sucia y Yo entiendo que si un Proyecto es tratado sobre Tablas, donde podríamos haberlo discutido en Comisión y poder aportar, porque quizás si nos hubieran invitado a todos los Peronistas de este Recinto seguramente hubiéramos acompañado este Proyecto. Entiendo que la selectividad a la hora de poner los puntos en la I, se ven evidentes, comprendo lo que la Concejal Medina dice y es evidente. La Concejal Hadán tomó el atrevimiento de leerme el Reglamento porque es una cuestión pública, pareciera que la cuestión pública al Ejecutivo le pasó por la cara ver los videos y ver la denuncia penal sobre un agente que lo acaban de nombrar en Planta y no hubo ningún Proyecto, nadie se enteró, todavía el Legajo obra limpio y estamos esperando a que la Fiscalía nos remita la constancia a hacer lo que el Intendente no hace. Entiendo que jugar a las artimañas en Proyectos en los que bien podríamos acompañar todos para el sólo hecho de escuchar en una alocución leída por lo tanto premeditada a que no íbamos a acompañar por el sólo hecho de estar haciendo una selectividad de una agrupación política del color que sea, del color que sea, no es más que invitarnos a los Peronistas a intentar creer que somos sonsos, que no leemos o que no vamos estar repudiando la violencia en todas sus formas .Yo la verdad que Señor Presidente, tenía pensado cuando se incorporó en el Orden del Día, poder explayarme en mejores palabras y decir que agradezco enormemente a este Concejo Deliberante y a todos los vecinos de Madariaga que nos han elegido, a todos nosotros que estamos acá para poder los segundo y

cuartos jueves venir a una Sesión y poder hablar, y poder enojarnos como lo he hecho Yo , como lo hizo hoy el Concejal Arrachea , quien afuera después siempre nos saludamos , o como con la Concejal como , Nikodem no , que le baja la presión cuando Yo me extendo y hasta quizás cuando discutimos en Comisión o cuando Usted Señor Presidente, hará unos dos Sesiones también tuvo su temperamento, pero jamás , jamás , bajo ningún punto de vista y Madariaga puede estar orgulloso del Concejo Deliberante que tenemos. Y lo hago en nombre de todos Ustedes y de toda la historia , de todas las personas que están en ese cuadro en esa pared , me hubiera encantado poder decir todo esto y poder estar acompañando este Proyecto , porque soy uno más de los cree que la violencia es el fin de toda razón, por eso soy abogado. Yo entiendo que todos aquellos que construimos como auxiliares para la justicia es porque hemos de alguna manera cedido el uso de la fuerza y de la violencia hacia el Estado. Nosotros jamás podemos llegar a eso, pero me apena Señor Presidente que en un Proyecto noble hablando sobre violencia se nos haya intentado a los Peronistas llevar a la contradicción, no a la contradicción porque creo que el Peronista tiene en claro bien donde está parado y qué es lo que quiere para no solamente una Ciudad como Villa Gesell como Madariaga, sino para la República Argentina. Lamento tener que votar en contra de esto no así voy a estar votando siempre a favor de la violencia en todas sus formas. Nada más Señor Presidente. Gracias.-

**Sr.Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

**Sra.Cjal.Laturraga.:** Gracias Señor Presidente. Escuchando recientemente lo que habló la Concejal Medina y el Concejal Escobar me pregunto si hubiese existido esa preocupación por los hechos ocurridos en el Concejo Deliberante de Villa Gesell porque no hubo un Proyecto presentado desde ambos Bloques. No quiero recaer en la hipocresía que menciona la Concejal Medina porque es algo que estamos cansados de escuchar y evidentemente tenemos posturas totalmente opuestas , pero me parece que si tenemos que condenar una agresión , buscando un contra-ejemplo partidario me parece que estamos realmente minimizando los hechos que realmente fueron graves en el Concejo Deliberante de Villa Gesell , fueron muchas las personas afectadas y sí, hay que reconocer que fueron militantes kirchneristas y fueron personas fogoneadas por el Intendente Gustavo Barrera . Es gravísimo si, claramente es gravísimo. Estamos en Democracia y es impresentable que un Intendente Municipal y que militantes de esa ciudad, militantes Kirchneristas hayan agredido con piñas, con patadas, arrojando objetos a Concejales como nosotros. Nosotros también somos Concejales, también tenemos discusiones, también tenemos contrapuntos y sin embargo nunca vamos a permitir que vecinos fogoneados por el Intendente, ningún tipo de agrupación política se acerque a este Concejo Deliberante a hacer lo mismo. Como dije la pregunta es simple: Repudiamos o no repudiamos la violencia en un Concejo Delliberante y espero a ver la votación que va a dar respuesta a eso .Muchas Gracias.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Baigorria.-

**Sr. Cjal. Baigorria.:** Si muchas gracias Señor Presidente. Me gustaría hacer un poco más amplia la pregunta de la Concejal Laturraga si repudiamos o no repudiamos la violencia en este Recinto se ha traído Proyectos los cuales hemos tratado cuando se ha reprimido a jubilados , se ha reprimido a trabajadores de salud, a docentes y en todas esas Sesiones el Oficialismo de Madariaga ha votado por la negativa de acompañar los repudios que hemos hecho , entonces me pregunto no en el punto anterior la Concejal Curutchet hablaba sobre política limpia cuando traemos a debate a este Recinto reclamos genuinos de los vecinos de que se trata esto? Están haciendo política limpia. Otro punto que me gustaría consultarles a los Concejales del Oficialismo que si quieren pueden revisar las Actas de años anteriores cuando traíamos a tratamiento debates o problemáticas de agenda Nacional, de agenda internacional el Oficialismo nos invitaba a trabajar por Madariaga. Me pregunto este Proyecto que le suma al empleado Municipal que acaba de recibir un 1,5 % de aumento , que le suma al vecino que se le inunda la calle y no puede salir a trabajar , que le suma al vecino que no cuenta con alumbrado , que no cuenta con agua . Sólo esas preguntas me hago. No quisiera caer en la cuenta de que estamos hablando de politiquería barata como se ha escuchado incansables veces en este Recinto. Muchas gracias.-

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado bajo Resolución N° 740/26 obrante de Fojas 16.846 a Fojas 16.847 del Libro Anexo.-  
Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Curutchet a arriar la Bandera.-